



Si llega a tu conocimiento cualquier acto de maltrato animal, debes denunciar este hecho ante la autoridad competente.

En España, la responsabilidad en materia de protección, conservación y sanidad de los animales está compartida entre las distintas Administraciones Públicas, interviniendo en la misma, además, distintos órganos dentro una misma Administración, como es el caso de la Administración General del Estado.

A veces pensamos que es complicado efectuar una denuncia o que hay que tener conocimientos específicos para ello, pero esto no es así, cualquier persona puede denunciar sin tener una formación jurídica.

Aquí te ofrecemos una información básica para que sepas cómo puedes formular una denuncia según el tipo de infracción de que se trate:

1. **Denuncia penal:** es la que debemos interponer en los casos en los que consideramos que se vulnera algún precepto del Código Penal en materia de protección animal. El Código Penal regula los delitos relativos a la protección de la flora y la fauna en el los artículos 332 al 340 y las faltas en el artículo 632 y 633. Por ejemplo, el artículo 337 dice en su nueva redacción *«El que por cualquier medio o procedimiento maltrate injustificadamente a un animal doméstico o amansado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud, será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales.»*

Puedes interponer una denuncia verbalmente o por escrito, sin embargo te aconsejamos que lo hagas por escrito, para que la explicación de los hechos sea detallada y no se omita ningún dato relevante. En la denuncia debes incluir los hechos que denuncias con la máxima exactitud, el lugar donde se producen, la fecha, los datos del denunciado/s en caso de poseerlos, y a ser posible, las leyes/normas que consideras vulneradas. Es muy importante apoyar la denuncia con pruebas, tales como fotografías, vídeos, testigos de los hechos...

Debes presentar la denuncia en el juzgado de guardia, comisaría de policía o cuartel de la guardia civil del lugar de los hechos, lo más pronto posible tras conocer los hechos. Siempre debes quedarte con una copia de la denuncia, e incluir en ella una petición de información para conocer si a raíz de tu denuncia de iniciará un procedimiento sancionador al responsable de los hechos. Las sanciones penales pueden consistir en penas de prisión, multa e inhabilitación para cargo u oficio, según sean delitos o faltas, y las circunstancias agravantes o atenuantes de aquéllos. En el caso de que la denuncia dé lugar también a una indemnización por daños y perjuicios, no es necesario interponer posteriormente una demanda civil, sino que es el propio juez quien señala la cantidad a percibir por el demandante de forma general. No obstante, si consideramos que los hechos deben dar lugar a una acción indemnizatoria, deberíamos incluir tal pretensión en la denuncia (ejemplo, consideramos que por los daños físicos ocasionados a cierto animal, el denunciante debe cubrir los gastos veterinarios necesarios para su tratamiento)

El **modelo de denuncia penal** puede ser el siguiente:

AL JUZGADO DE GUARDIA DE (INCLUIR POBLACIÓN) /u otro órgano donde se presente la denuncia

Don/doña....., con D.N.I. número

Pongo en conocimiento de este juzgado (comisaría de policía u otra autoridad competente) los siguiente **hechos**:

(descripción de los hechos supuestamente delictivos y las circunstancias en que ocurrieron, lugar, personas involucradas, etc. intentando ordenar los datos cronológicamente de la forma mas simple posible. No debemos olvidar que el texto debe respetar los principios constitucionalesde presunción de inocencia)

Considero que estos hechos vulneran la ley/norma/reglamento En sus artículos...(ésta parte puede omitirse si no se sabe exactamente qué legislación se incumple)

Como prueba de estos hechos adjunto al presente escrito las siguientes **pruebas**: (fotografías, vídeos, testimonios, etc.)

Pongo estos hechos en conocimiento del juzgado por si fueran constitutivos de delito.(Lugar, fecha y firma)

2. **Denuncia administrativa:** es la que debemos interponer cuando consideramos vulnerada alguna norma administrativa, a nivel regional o nacional, como por ejemplo, La Ley de Protección Animal de la Comunidad de Aragón, o la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

A diferencia de la sanción penal que la dicta el juez, la sanción administrativa puede dictarla un alcalde, delegado gubernativo u otra autoridad competente, y suele consistir en una sanción pecuniaria (multa) y/o incapacitación para ejercer determinado oficio (por ejemplo, oficio relacionado con los animales)

Como ejemplo de **denuncia administrativa** puedes tomar el siguiente **modelo** (igualmente debes quedarte con una copia sellada en el momento de su presentación)

AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (o al órgano administrativo correspondiente)

D/D^a....., con DNI núm. y domicilio a efectos de notificaciones en....., (C.P.....), ante este Ministerio/Consejería (o el órgano administrativo correspondiente) comparezco, y como mejor proceda en derecho, digo:

Que por medio del presente escrito vengo a formular DENUNCIA contra.... por.....(señalamos la infracción que denunciemos; por ejemplo, por el maltrato infringido a los animales presentes en el espectáculo X) que se detallan en el presente escrito.

La presente denuncia se basa en los siguientes **hechos**:

PRIMERO...

SEGUNDO...

A los presentes hechos le son de aplicación los siguientes **fundamentos de derecho** (si conocemos las normas vulneradas las detallamos a continuación)

PRIMERO...

SEGUNDO...

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en su virtud tenga por interpuesta DENUNCIA contra..... por , y previos trámites legales oportunos, lleve a cabo las actuaciones necesarias para proceder a iniciar el procedimiento sancionador contra los responsables de la infracción, y en virtud de lo establecido en el artículo 11.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, comunique a esta parte las actuaciones emprendidas con motivo de la presente denuncia.

En..., a... de.....de 201...

Fdo:.....